COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/04/176/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.

JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
P r e s e n t e.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, inciso XII, del Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR),** Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019, que presenta el **Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera**, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.
Durante el periodo, la Junta de Gobierno celebró una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias (el 6 de febrero y el 25 de abril, respectivamente), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. En el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta de Gobierno.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

ECOSUR reporta los avances alcanzados en el 1er semestre del ejercicio 2019 en los siguientes temas principales: *i) Desarrollo de Proyectos Científicos; ii) Formación de Capital Humano; iii) Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología; y, iv) Actividades de Transferencia, Tecnología y Vinculación.*

i) Desarrollo de Proyectos Científicos.

La cartera de proyectos activos externos corresponde a 45, de 50 programados, es decir, 90% de avance respecto de la meta anual. Cabe mencionar que 7 de ellos obtuvieron su carta finiquito durante el mismo.

Asimismo, la Coordinación de Procesos Académicos (CPA) promovió el uso de base de datos Spin, para lo cual generó 13 informes de fuentes de financiamiento internacionales con un total de 264 convocatorias, de las cuales, 148 están abiertas. Sin embargo, hubo una disminución respecto del CONACYT de 21 contra 74 en el periodo anterior.

El Colegio contó con 265 servidores públicos, integrados por 165 para investigación (137 investigadores y 27 cátedras CONACYT), así como 101 plazas de personal técnico.

ii) Formación de Capital Humano

La formación de capital humano se realiza principalmente a través del Doctorado en Ecología y Desarrollo Sustentable, la Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Maestría en Ecología Internacional. Por lo que respecta al indicador de "Eficiencia Terminal", la maestría en ciencias tuvo una eficiencia del 59%, en tanto que en el doctorado la titulación a tiempo fue de 61%.

El Colegio cuenta con tres posgrados, uno en desarrollo, uno consolidado y uno a nivel internacional, el valor alcanzado es del 100%. A través de los Posgrados fueron atendidos 412 alumnos, conformados por: 329 alumnos regulares y 83 rezagados. Durante el primer semestre se graduaron 50 alumnos, 15 de Doctorado y 35 de Maestría, lo que representa un avance del 42% sobre la meta, el cual se ve limitado debido a que algunos estudiantes no concluyeron a tiempo con su titulación.

iii) Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología.

Personal académico de las cinco unidades participó en 355 actividades de divulgación, se realizaron principalmente en prensa, radio, televisión, notas para revistas y/o para portales electrónicos.

Por otro lado, se emitieron 15 boletines de prensa en relación con el Tren Maya, así como la impartición del Taller de Ciencias para Jóvenes con la participación de 40 estudiantes de nivel medio superior.

Asimismo, ECOSUR se mantiene como integrante del Consejo Asesor de Divulgación, Comunicación y Relaciones Públicas (CADI).

iv) Actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación.

Durante 2019, se reportaron 43 proyectos interinstitucionales vigentes, que superaron la meta anual en 23% con respecto al número comprometido (35). Con relación a los 43 proyectos, el 51% se desarrollaron en las siguientes instancias: Unidad San Cristóbal, departamentos de Conservación de la biodiversidad y agricultura, sociedad y ambiente. En cuanto al origen del financiamiento, el 70% proviene principalmente de instituciones académicas y gubernamentales. Es de señalar, que 21 proyectos se ubican en la categoría de contratos y convenios de transferencia de conocimiento o innovación, lo que representa el 84% de la meta anual (25).

Por lo que respecta a la propiedad intelectual, en 2019 se alcanzó un 17% de la meta anual, con un total de 3 obras que fueron registradas en el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR).

En lo que concierne a Educación Continua, se realizaron 37 programas: 22 cursos, 11 talleres y 4 diplomados

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Los formatos "Evolución del Gasto Programable" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presentan un presupuesto original por 381.17 MDP, un presupuesto modificado y programado al periodo por 388.88 MDP, del que se ejercieron 173.1 MDP, lo que arroja una variación de 12.9 MDP de subejercicio, que representa el 6.9% del presupuesto programado.

Se solicita explicar la variación por 10.22 MDP, entre lo ejercido por 173.1 MDP que se presenta en el SED, contra el Estado del Ejercicio del Presupuesto que señala 162.88 MDP, considerando que la captación de ingresos fue por 196.66 MDP.

En cuanto al avance del gasto público por programa presupuestario, el programa "E" Investigación científica, desarrollo e innovación, presentó un gasto programado de 168.3 MDP (90.73 % del total del presupuesto); y un ejercido de 145.4 MDP (89.43%, del presupuesto total ejercido).

El formato presentado por el Centro relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, lo integra 10 indicadores concertados en el marco del CAR,

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón. CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

los cuales se desglosan en el apartado específico de este documento.

(millones de pesos)

Al	PP	Denominación del Programa	Presupuesto Anual	Gasto Corriente		Gasto de Capital		Gasto Total		Variación	
			Modificado	Programado	Ejercido, Comprometido Modificado	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Absoluta	Relativa
3	E003	Investigación científica, desarrollo e innovación	350.90	168.30	145.40	0	0	168.30	145.40	-22.90	-13.61%
2	M001	Actividades de apoyo administrativo	34.2	16.4	16.4	0	0	16.4	16.4	0.00	0.00%
1	C001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1.7	0.8	0.8	0	0	0.8	0.8	0.00	0.00%
3	K010	Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología	2	0	0	0	0	0.5	0	-0.50	-100.00%
9	W	Operaciones ajenas	0	0	-0.02	0	0	0	10.5	10.50	0.00%
		Total	388.80	185.50	162.58	0.00	0.00	186.00	173.10	-12.90	6.9%

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 comparado con junio de 2018.

Al periodo, se reportan Activos totales por 207.96 MDP, Pasivos por 31.77 MDP, y Patrimonio por 176.19 MDP, mostrando disminuciones respecto al mismo periodo del año 2018, como se muestra a continuación:

(millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%		2019	2018	Monto	%
Activo	$ 207.96	$ 220.28	-$ 12.32	-5.59	**Pasivo**	$ 31.77	$ 35.91	-$ 4.14	-11.54
					Hacienda Pública/Patrimonio	$ 176.19	$ 184.37	-$ 8.18	-4.44
Total de Activo	$ 207.96	$ 220.28	-$ 12.32	-5.59	**Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	$ 207.96	$ 220.28	-$ 12.32	-5.59

En el Informe de autoevaluación, es necesario agregar notas a los estados financieros que expliquen el porqué de la reducción en el Activo, así como a qué se deben las variaciones en el Pasivo. En el mismo sentido, se debe explicar la disminución en el rubro de Hacienda púbica/Patrimonio. Todo lo anterior en cumplimiento al artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B.2.2 Estado de Actividades al 30 de junio de 2019, comparado con el mismo periodo del año anterior.

(millones de pesos)

Concepto	2019	2018	Variación	%
Ingresos y Otros Beneficios	$186.85	$188.89	-$2.04	- 1.08
Gastos y otras pérdidas	$162.88	$175.16	-$12.28	- 7.01
Ahorro del ejercicio	$23.97	$13.73	$10.24	74.60

Ingresos: Al cierre del primer semestre de 2019, el total de "Ingresos y otros beneficios" fue de 186.85 MDP, se reporta un decremento derivado a la disminución de Subsidios y apoyos fiscales del Gobierno Federal en un 1.82% respecto del año 2018.

Gastos: Los "Gastos y otras pérdidas" por 162.88 MDP, los gastos disminuyeron, principalmente en el rubro de "Servicios generales" en un 11.29% y en "Materiales y suministros" un 1.81% respecto del año 2018.

Resultado del ejercicio**:** La Entidad registra un "Ahorro" por 23.97 MDP.

Razones Financieras

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	1.34
CAPITAL DE TRABAJO	$ 22.13
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.15
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	18.03%
SOLVENCIA	1.7

Al primer semestre de 2019, la razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, tenemos efectivo por 1.34 pesos, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 1.7 monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo es de 22.13 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de .15, muestra que la Entidad tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 18.03% muestra que la estructura del patrimonio contable del Organismo es aceptable para satisfacer sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El Colegio contó con un presupuesto original por 381.18 MDP, el cual fue modificado para alcanzar 388.84 MDP (40 MDP de recursos propios y 348.84 MDP de fiscales), habiéndose captado a nivel devengado, al periodo, 186.66 MDP, de los cuales, 15.25 MDP corresponden a recursos propios (110.67% respecto del programado) y 171.4 MDP de recursos fiscales (99.5% del presupuesto programado al periodo).

Ingresos
(millones de pesos)

Fuente de ingresos	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Captado por la operación 2019	Variación %
Propios	40.00	40.00	13.78	15.25	110.67
Fiscales	341.18	348.84	171.40	171.40	100.00
Total	381.18	388.84	185.19	186.66	100.79

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Al cierre del 2019, el gasto de operación programado, al periodo, ascendió a 186.02 MDP, reportándose un ejercicio a nivel devengado de 162.88 MDP (87.56%), en: ***i)*** Servicios Personales, 135.61 MDP (92.83%); ***ii)*** Materiales y Suministros, 2.54 MDP (49.19%); ***iii)*** Servicios Generales, 23.35 MDP 76.94%); y, ***iv)*** Subsidios y transferencias, 1.38 MDP (35.17%). Es importante señalar, que los recursos ejercidos por 162.88 MDP resultan en un subejercicio presupuestal de 12.44%, respecto de lo programado al periodo.

Gastos
(millones de pesos)

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Ejercido más devengado no pagado 2019	Variación	
					Monto	%
1000	291.44	299.10	146.09	135.61	10.47	92.83
2000	13.82	13.82	5.15	2.54	2.62	49.19
3000	65.72	65.72	30.34	23.35	7.00	76.94
4000	8.18	8.18	3.93	1.38	2.55	35.17
6000	2.00	2.00	0.51	0.00	0.51	0.00
Total	381.17	388.83	186.02	162.88	23.14	87.56

Solicitamos al Centro, realizar el ejercicio de los recursos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Estructura Orgánica.

ECOSUR informa que, al 30 de junio de 2019, cuenta con 465 plazas autorizadas, de las cuales, 449 se encuentran ocupadas conforme a lo siguiente: 16 de mando; 322

para el personal científico y tecnológico; 101 corresponde a administrativas; y 10 son de honorarios.

Nivel	2018	2019		Diferencia (B-A)
	Ocupada (A)	Autorizada	Ocupada (B)	
De mando	19	19	16	-3
Científico y				
Tecnológico	319	341	322	3
De apoyo y				
Administrativo	101	105	101	0
Eventuales				
Honorarios	9		10	1
Total	448	465	449	1

D.2 Control y auditoria

El inventario final de observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, al cierre del primer semestre, es de 1, la cual versa sobre la falta de actualización y aprobación de la normatividad de la Dirección de Vinculación. Asimismo, al 30 de junio de 2019, se tiene una observación determinada por auditores externos referente a la siguiente problemática: "el saldo de cuentas por pagar a corto plazo se presenta contrario a su naturaleza".

Solicitamos trabajar de forma coordinada con el OIC, con objeto de atender en tiempo y forma las recomendaciones formuladas que permitan atender la problemática detectada y evitar su reincidencia.

Observaciones pendientes de atender		
	Cantidad	
Instancia de fiscalización	1er semestre 2018	1er semestre 2019
Auditoría Superior de la Federación	0	0
Órgano Interno de Control (OIC)	6	1
Auditor Externo	0	1

D.3 Pasivos Laborales Contingentes.

ECOSUR reporta que cuenta con cinco litigios laborales en trámite cuyo monto asciende a 10.46 MDP, de los cuales, uno está catalogado como de riesgo medio, tres son considerados de riesgo medio alto y uno de riesgo alto.

(millones de pesos)

Pasivos laborales	2018	2019
Número de Juicios	4	5
Monto de litigios en trámite	4.60	10.46

Asuntos Contenciosos Relevantes (Procesos Civiles, Mercantiles y Administrativos).
Al término del primer semestre de 2019, no se reportan asuntos contenciosos relevantes en mtaeria civil, mercantil y/o administrativa.

Solicitamos dar seguimiento al desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo debidamente y con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, así como aportar todos los documentos probatorios a cargo de las áreas responsables, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Entidad.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.
E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Se indica que las acciones realizadas se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en los ejes generales "II. Política Social" y "III. Economía", en específico, las actividades del Centro para este primer semestre de 2019 se desarrollaron conforme a los siguientes objetivos: **i)** Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, asistencia social y medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio: **ii)** Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales; **iii)** Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación; **iv)** Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad; **v)** Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad calidad y seguridad energética; **vi)** Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital; **vii)** Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024.
En espera del PECITI, el Colegio ha comenzado su planeación estratégica de mediano plazo tomando en cuenta temas como el Tren Maya y sus Programas de Posgrado en Chiapas.

Cabe señalar, cuando se encuentre publicado el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología, deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ECOSUR señala la recepción de 27 solicitudes de información, no se explícita si alguna de estas solicitudes corresponde al Fideicomiso (FID. 784), así como 1 recurso interpuesto en contra ante el INAI. **Solicitamos que se presente la información relativa a transparencia de manera tal que se indique si alguna de las solicitudes de información versa sobre el Fideicomiso de la Entidad.**

Por otra parte, la evaluación más reciente del Indicador de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC), es de 61.18. **Solicitamos implementar las acciones conducentes para mejorar la calificación en el indicador referido.**

E.4 Ley General de Archivos.

El 15 de junio de 2018 se publicó en el DOF esta Ley, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicha normatividad, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 41.71 MDP, los que se adjudicaron al 60.5%, conforme a lo siguiente:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP

(millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.00	0.0
Licitación Pública		13.78	33.0
Adjudicación conforme al Art. 42		2.03	4.9
Directa	2.03		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
Adjudicación conforme el Art. 41		11.47	27.5
Patente (Fracc. I)	5.55		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.00		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.00		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	5.93		
Total adjudicado		**25.25**	60.5
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		**41.71**	100.0
Variación		***-16.46***	***-39.5***

% Respecto del presupuesto anual modificado

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

En relación con las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la LAASSP, que representan el 27.5% del Presupuesto Anual Modificado, cabe recordar a los funcionarios responsables de la Institución, que **deben contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo 41, debidamente fundado, motivado y documentado, para garantizar que en cada operación esté efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda, así como que la calificación y soporte de cada operación, queda bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente.**
Asimismo, solicitamos continuar privilegiando la Licitación Pública como procedimiento de contratación.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).
El Colegio no llevó acabo obra publica al periodo. Esto se debe a que aún no se ha obtenido el financiamiento de recursos propios para poder realizar el proyecto de obra autorizado.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
En cumplimiento a los artículos 19, 23, 24, 27-29, 34-38 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), ECOSUR cuenta con el Sistema Net-Multix, el cual registra, de manera armónica, delimitada y específica, las diversas operaciones presupuestarias y contables del Colegio.

La Entidad informa que utiliza los manuales de Contabilidad Gubernamental de los Centro Públicos de Investigación, no obstante, se está elaborando un manual específico para ECOSUR.

Asimismo, ECOSUR señala que, derivado del fortalecimiento de las medidas de armonización progresiva por parte la CONAC, se encuentra evaluando el nivel de desarrollo en la norma en los sistemas, a efecto de determinar el grado de implementación respectivo.

Instamos a seguir informando sobre las acciones que den cumplimiento a lo establecido por la LGCG y las normativas que sobre la materia emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.
La Entidad reporta que el Colegio se encuentra inscrito en el programa de Cadenas Productivas, sin embargo, no se plasma la información correspondiente al programa.

Solicitamos incorporar la información pertinente (número de proveedores registrados, número de documentos susceptibles de factoraje, monto de los documentos facturados, etc.) en términos de las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración

Pública Federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo".

E.9 Programa de Mejora Regulatoria.
El 27 de mayo 2019 se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
El 30 de agosto 2019 se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.11 Control Interno Institucional.
El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) llevó a cabo dos sesiones ordinarias en el periodo, en las que se dio seguimiento, entre otros, a los programas anuales del Sistema de Control Interno Institucional, así como del Proceso de Administración de Riesgos, principalmente, los de atención inmediata, que de materializarse podrían provocar incumplimiento de los objetivos y metas del Entidad, generándose acuerdos para su atención.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) presenta un avance del 61%, de las 46 acciones de mejora se tiene lo siguiente: 13 concluidas, 33 en proceso. No se detalla el porcentaje de cumplimiento al periodo de las acciones en proceso, **solicitamos informarlo de manera detallada en los siguientes Informes de Autoevaluación.**

El Programa de Trabajo de Administración del Riesgo Institucional (PTAR), señaló un avance del 45% de las 11 acciones de mejora. De las acciones de mejora comprometidas, no se señala de manera específica cuántas ya fueron concluidas y cuantas se encuentran en proceso, por lo que **solicitamos se incluya dicha información en los siguientes Informes, así como el porcentaje específico de cumplimiento de las acciones que llegaren a encontrarse en proceso.**

Finalmente, ECOSUR cuenta con las siguientes observaciones pendientes de instancias fiscalizadoras, ambas con una antigüedad menor a seis meses:

Instancia fiscalizadora	Cantidad
Auditoría Superior de la Federación	0
Órgano Interno de Control (OIC)	1
Auditor Externo	1

Total	**2**

Solicitamos, impulsar las acciones, en coordinación con el Órgano Interno de Control, que conlleven a la atención de las observaciones y hallazgos determinados por dicho ente fiscalizador, así como determinar los mecanismos de control que eviten su recurrencia.

Asimismo, instamos a fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, con el fin de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.

F. Convenio de Administración por Resultados.

Por lo que corresponde al cumplimiento de las metas anuales 2019 comprometidas en 10 los indicadores del Convenio de Administración para Resultados (CAR), se reportan los siguientes alcances y resultados:

Indicador	2018	2019		
	% Alcanzado 1er semestre	**Programado anual**	**Alcanzado 1er semestre**	**% Cumplimiento 1er semestre**
Generación de conocimiento de calidad	66.00	2.00	0.83	41.50
Proyectos externos por investigador	37.00	0.30	0.27	90.00
Calidad de los posgrados	267.00	0.75	0.75	100.00
Generación de Recursos Humanos Especializados	49.00	0.71	0.30	42.25
Proyectos Interinstitucionales	106.00	0.70	0.96	137.14
Transferencia de conocimiento	35.00	0.78	0.66	84.62
Propiedad Intelectual	39.00	0.82	0.14	17.07
Actividades de Divulgación Personal de C y T	61.00	1.34	1.20	89.55
Índice de sostenibilidad económica	61.00	0.10	0.08	80.00
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	42.00	0.09	0.06	66.67

Al cierre del periodo, el CPI señala haber alcanzado o superado la meta anual en 2 de los indicadores del CAR, en tanto, 5 reportan cumplimiento entre el 50% y el 99%, y 3 reportan un avance inferior al 50%.

Se recomienda realizar las acciones necesarias, que conlleven al cumplimiento de las metas establecidas en el CAR.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales coordinados por la Entidad.

El flujo de efectivo reporta una disponibilidad inicial de 12.96 MDP; obteniendo ingresos propios por 0.42 MDP, un gasto de operación por 3.84 MDP e inversión física por 3.08 MDP para una disponibilidad final de 6.45 MDP.

El balance general al cierre de 2019, refleja un saldo de 6.5 MDP en bancos e inversiones; no reporta pasivo; y el patrimonio es también de 6.5 MDP. El estado de ingresos y egresos presenta ingresos de 0.42 MDP; y egresos totales de 6.93 MDP; lo que arroja un ahorro de 6.5 MDP.

Consideramos procedente, recordar la importancia de asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, corresponda con las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.
El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego en lo señalado en las disposiciones legales y normativas aplicables, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general de ECOSUR, relativo al primer semestre de 2019.

G. Conclusiones.
En el Informe de Autoevaluación al primer semestre 2019 que presenta la Directora General del Colegio, se aprecian las actividades realizadas en el cumplimiento de los compromisos establecidos en su Programa Anual de Trabajo.

En este sentido, los resultados de los indicadores del CAR presentan un avance razonable, ya que, de los 10 indicadores comprometidos, 2 de ellos, cumplieron o superaron la meta establecida; cinco mostraron un avance superior al 50%, y los tres restantes se quedaron por debajo de 50%: "Generación de Conocimiento de Calidad", 41.5%; "Generación de recursos humanos especializados" 42.25%; y "Propiedad Intelectual", 17.07%.

Por otra parte, en cuanto al ejercicio del presupuesto se captaron a nivel devengado 186.66 MDP, 0.34% por arriba de lo programado al periodo, mientras que el gasto ejercido a nivel devengado ascendió a 162.88 MDP, 12.44% menor respecto del gasto programado de operación de 186.02 MDP, ya que presentan subejercicios considerables los capítulos de materiales y suministros, servicios generales y transferencias, si bien se debe a las medidas determinadas por el Ejecutivo Federal y la SHCP, es importante, dadas las circunstancias presupuestales actuales, ejercer el presupuesto de acuerdo con los montos autorizados para cada capítulo, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las

autorizaciones necesarias y, en caso de proceder, los enteros correspondientes.

Finalmente, se destaca que el Centro tiene pendientes de solventar dos observaciones a junio de 2019, una determinada por el OIC y otra por los auditores externos.

H. Recomendaciones.
Una vez analizada la información presentada por la Directora General de ECOSUR, y adicional a las observaciones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

1. **Ejercer las acciones conducentes para mejorar la calificación otorgada por el INAI, al Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas; así como establecer mecanismos y responsables de supervisión en torno a la información, remitida por las diversas unidades administrativas, que integrará las respuestas a dichas solicitudes de información.**

2. **Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información, que contemple una tipología, sobre las clases de solicitud que se realizan a la Entidad y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página de Internet del Centro.**

3. **Impulsar las acciones que conlleven a la atención de las observaciones y hallazgos determinados por los entes fiscalizadores, así como determinar los mecanismos de control que eviten su recurrencia.**

4. **Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, con el fin de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.**

5. **Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a lo estipulado por el art. 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

6. **Llevar a cabo las acciones, en el ámbito de sus competencias, derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los**

resultados obtenidos en su implementación.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del ECOSUR la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina
Comisario Público Suplente